

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2019
2. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2019
3. Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía
4. Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 1/2019
5. Aprobación del incremento de la asignación inicial del PIR por la DANA
6. Ratificación de la aprobación del convenio sobre paradas de autobús
7. Aprobación de propuesta contra la Violencia de Género
8. Aprobación de la iniciación del procedimiento de elección de Juez de Paz titular
9. Aprobación del cambio de numeración de los inmuebles sitios en la calle de las Rosas
10. Informe sobre las actuaciones relacionadas con las deficiencias en el servicio de autobuses y aprobación de acciones derivadas
11. Propuesta de aplicación del método CER para colonias felinas y aprobación de acciones derivadas
12. Manifestaciones de la alcaldía
13. Ruegos y preguntas

A este pleno, que comenzó a las 18:00 h., asistieron todos los concejales. ▼

**1.** El borrador del acta de la sesión ordinaria del 19 de septiembre fue **aprobado por unanimidad**, una vez incorporadas las modificaciones que hicieron llegar a la secretaría tanto Izquierda Unida como IdP. ▼

**2.** El borrador del acta de la sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 2019 **fue también aprobado por unanimidad**, una vez incorporadas las modificaciones que hicieron llegar a la secretaría tanto Izquierda Unida como IdP.

El contraste con la manera de proceder de anteriores mandatos en la revisión de los borradores de las actas es considerable, aunque el grupo del PP siga sin involucrarse en este asunto. El poder disponer con antelación de los borradores nos permite revisarlas más a fondo y sugerir modificaciones con anterioridad a los plenos, lo cual descarga de debates inútiles a los mismos y se pueden dedicar a solventar otros asuntos. Cuando la voluntad real es que las actas reflejen lo que realmente ha ocurrido en los plenos, esta forma de proceder debiera ser lo habitual. ▼

**3.** La Corporación se dio por enterada por los Decretos de Alcaldía emitidos desde el último pleno. ▼

**4.** El alcalde traía a pleno una modificación presupuestaria para tratar de corregir el disparatado gasto en fiestas del presente año 2019. Nuestro concejal, Ángel Laborda, como responsable de Hacienda, explicó a grandes rasgos en qué consistía la propuesta. Posteriormente, nuestro portavoz expuso que, a partir de la entrada de la nueva Corporación, se tendría que haber dado prioridad absoluta a conocer el estado de cuentas del presupuesto 2019 y, a partir de ahí, adaptar el gasto a ese presupuesto. Esto no se hizo así, a pesar de nuestras reiteradas advertencias al respecto, y hasta finales de octubre no se ha conocido cuál era el estado de gasto de las diferentes partidas presupuestarias.

El alcalde y la concejalía de Festejos tomaron la decisión de gastar en fiestas 32.590€, a pesar de que desde nuestro grupo ya advertimos de que, teniendo en cuenta el gasto en este concepto llevado a cabo por el anterior equipo de gobierno, gastar esos 32.590€ supondría sobrepasar con creces la partida destinada a festejos, que era de 36.000€ para todo el año. Esta advertencia se hizo, además, desde la concejalía de Hacienda. La modificación de crédito propuesta en este pleno nos da la razón: a 31 de octubre, se ha gastado ya en el concepto de fiestas 62.445€, lo que supone el 173% de lo presupuestado.

Además, hicimos constar que no entendíamos bien un aparente descuadre en la tabla “Suplementos de aplicación de gastos”, por lo que el crédito inicial más la modificación de crédito no coincidía con el crédito final.

También expusimos nuestras dudas acerca del hecho de que una modificación de crédito no proviniera de la baja de otras partidas, sino de un préstamo, por lo que la modificación de crédito propuesta era a cargo de una deuda. La secretaria explicó que se procedía de este modo por no tener aún seguridad de qué partida reducir.

Por último, señalamos que, de toda la modificación de crédito propuesta, el 90% se refería a los gastos en fiestas, pero con esta modificación de crédito no llegamos a cubrir todos los pagos que tenemos pendientes de abonar, sin incluir las dos multas que tenemos pendientes de pagar relativas a las irregularidades de los festejos taurinos: una del año 2017, de unos 2.700€ y otra del 2018, de unos 10.500€. La secretaria explicó que aunque había un mayor crédito disponible, debemos atenernos al límite de incremento de gasto determinado por ley, lo cual impedía que la modificación de crédito llegara a cubrir todas las deudas pendientes de esta partida.

Así las cosas, se procedió a votar sobre la modificación de crédito propuesta, **siendo esta rechazada** por el siguiente resultado:

- Votos a favor: 2 (IdP)
- Votos en contra: 3 (Izquierda Unida)
- Abstenciones: 2 (PP).

Realmente, fue una sorpresa el que, aparentemente, los dos concejales del PP se abstuvieran en esta votación. Al parecer, también fue una sorpresa para los 2 concejales de IdP. Nuestro grupo, por coherencia, votó en contra de la modificación presupuestaria que pretendía legitimar la forma de gestionar el presupuesto dedicado a fiestas.▼

**5.** A raíz de las fuertes tormentas que sufrió nuestro municipio en el pasado mes de septiembre, se produjeron daños en caminos e instalaciones municipales valorados en unos 30.624€. Para ayudar a los ayuntamientos afectados, la Comunidad de Madrid ha abierto una línea de subvención a través del Programa de Inversión Regional, incrementando la asignación inicial a cada municipio por los daños declarados.

Nuestro portavoz señaló que era importante reseñar que esta cantidad solo se refiere a daños de infraestructuras públicas municipales, no a daños que hayan podido sufrir los particulares, lo que fue confirmado por el alcalde, que señaló que los daños sufridos por particulares deben gestionarse por otras vías.

La propuesta fue **aprobada por unanimidad.** ▼

**6.** Nuestro ayuntamiento ha recibido una notificación de la Comunidad de Madrid planteándonos la concesión de una subvención de casi 35.000€ para el traslado de la marquesina del autobús. El alcalde proponía en el pleno el acuerdo de acogernos a dicha subvención.

Desde Izquierda Unida señalamos que, en los últimos años, la parada del autobús se ha modificado ya dos veces. El convenio no especificaba claramente las razones por las que hay que intervenir en la parada, ni el lugar concreto donde debe ser instalada nuevamente. Expresamos nuestras dudas acerca de la causa por la que debía modificarse ahora, sobre el lugar al que se pretendía trasladar, y sobre quién había tomado esa decisión.

El alcalde nos aclaró que se pretende trasladar la parada un poco más adelante, a la altura del pequeño parque que hay en la esquina del colegio con la carretera. Desde Izquierda Unida pusimos en duda la idoneidad de esa ubicación, pues en ese parque está el hidrante de bomberos, así como una fuente y árboles, aparte de que la parada se situaría en frente del Camino del Llano y muy próxima al cruce de la carretera, lo cual suponía un problema.

El portavoz del PP, por el contrario, defendió que la ubicación elegida era la idónea para que fuera más seguro, con el único argumento de que lo había decidido el ingeniero que había hecho el proyecto. Sin embargo, también afirmó que cabía la posibilidad de que el propio ayuntamiento decidiera finalmente la ubicación definitiva de la marquesina.

Así, expresamos que, desde nuestro punto de vista, esta intervención va a suponer un gasto, entendemos que innecesario, de casi 35.000€ de dinero público. También señalamos que nos parecía increíble que, antes de conocer el proyecto concreto del ayuntamiento, ya se nos otorgue una cantidad.

Por último, hicimos notar el *sospechoso* dato de que el desplazamiento de la marquesina lo deba efectuar una empresa concesionaria. De esta forma, este convenio supone una partición soterrada de un contrato en contratos menores, para los que la Comunidad de Madrid está utilizando a los ayuntamientos, con el fin de otorgar de una forma fraudulenta contratos a empresas determinadas, sin la limitación de cantidades que la ley estipular para contratos mayores. Además, señalamos el sinsentido que suponía el hecho de que no fuera el propio Consorcio de Transportes el que afrontara esta obra, sino que involucre a los ayuntamientos en ello.

Finalmente, la propuesta fue aprobada con la siguiente votación:

- Votos a favor: 4 (IdP y PP)
- Votos en contra: 3 (Izquierda Unida).

Más adelante, en el turno de ruegos y preguntas, hicimos el ruego de que, aunque nuestro grupo votara en contra de hacer este gasto, por considerarlo innecesario, y dado que había sido finalmente aprobado, se tuviera en cuenta la opinión de nuestro grupo a la hora de determinar la ubicación definitiva de la nueva marquesina.

El argumento de que el dinero no proviene de las arcas municipales no debiera determinar que un responsable público acepte la primera propuesta de gasto que se le pase por la cabeza a cualquier otra administración, sin plantearse la necesidad de llevarla a cabo. El dinero público que vendrá a través del Consorcio de Transportes para trasladar esta parada proviene de los impuestos que paga el vecindario, y su gestión responsable es algo que se debiera exigir a toda persona que ejerza esa responsabilidad. ▼

**7.** El alcalde leyó una declaración institucional de la Corporación a raíz de la celebración del Día Contra la Violencia de Género. Posteriormente, se guardó un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la Violencia de Género a la largo de 2019. Nada más acabar, a propuesta de nuestro grupo, todas las personas asistentes al pleno pudimos escuchar la canción “La Puerta Violeta”, de la cantante Rozalén, sobre este tema y cuya letra es la siguiente:

Una niña triste en el espejo me mira prudente y no quiere hablar  
Hay un monstruo gris en la cocina  
Que lo rompe todo  
Que no para de gritar

Tengo una mano en el cuello  
Que con sutileza me impide respirar  
Una venda me tapa los ojos  
Puedo oler el miedo y se acerca

---

Tengo un nudo en las cuerdas que ensucia mi voz al cantar  
Tengo una culpa que me aprieta  
Se posa en mis hombros y me cuesta andar

---

Pero dibujé una puerta violeta en la pared  
Y al entrar me liberé  
Como se despliega la vela de un barco  
Desperté en un prado verde muy lejos de aquí  
Corrí, grité, reí  
Sé lo que no quiero  
Ahora estoy a salvo

---

Una flor que se marchita  
Un árbol que no crece porque no es su lugar  
Un castigo que se me impone  
Un verso que me tacha y me anula

---

Tengo todo el cuerpo encadenado  
Las manos agrietadas  
Mil arrugas en la piel  
Las fantasmas hablan en la nuca  
Se reabre la herida y me sangra

---

Hay un jilguero en mi garganta que vuela con fuerza  
Tengo la necesidad de girar la llave y no mirar atrás

---

Así que dibujé una puerta violeta en la pared  
Y al entrar me liberé  
Como se despliega la vela de un barco  
Desperté en un prado verde muy lejos de aquí  
Corrí, grité, reí  
Sé lo que no quiero  
Ahora estoy a salvo (BIS)

Finalmente, desde Izquierda Unida hicimos las siguientes propuestas, que pretendían ir algo más allá de una mera declaración institucional:

- 1. Que la alcaldía dé cuenta en el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un año, de la implantación, seguimiento y estadísticas de las medidas acordadas con motivo de aprobación de este texto, como evidencia de compromiso real con la moción que se aprueba.**
- 2. Realizar una Declaración de “Municipio libre de violencia de género”. Dicha declaración no puede quedarse en una declaración formal: debe tener nuevamente una dimensión real y cuantificable que se concrete en propuestas adecuadamente presupuestadas. Además, dicha declaración será difundida por los medios al alcance del ayuntamiento.**

3. **Impedir que en la programación municipal de actividades sociales, culturales, lúdicas, deportivas, festivas y de toda índole haya contenidos sexistas que atenten contra la dignidad de las mujeres, erradicando la hipersexualización y cosificación de las mujeres en los espacios públicos.**
4. **Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas, por la consecución de una sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todo el personal municipal acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar y atender las violencias machistas dentro de sus competencias profesionales.**
5. **Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género, ejecutando políticas activas para erradicar todas las formas que tengan relación con la explotación sexual, con especial atención a las ordenanzas de publicidad y todas aquellas que de forma directa o indirecta permitan o faciliten el desarrollo de actividades encaminadas a dicha explotación.**
6. **Eliminar la publicidad discriminatoria o denigrante de las mujeres, bien desde los soportes, publicaciones o transportes públicos (marquesinas, autobuses, guías, o información turística,...), bien no contratando con medios privados que la mantengan o potencien.**
7. **Fomentar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación.**
8. **Que las medidas y propuestas sean asumidas desde la dotación que sea posible para ser llevadas a cabo.**

Aunque el portavoz del PP declaró que no era necesario someter a votación nuestras propuestas, estas finalmente fueron votadas, siendo **aprobadas** con la siguiente votación:

- Votos a favor: 7 (IU, IdP y M<sup>a</sup> del Carmen Agras, del PP)
- Abstenciones: 1 (Israel Sigler, del PP).

El hecho de que el actual portavoz del PP ya votara en contra, el 25 de noviembre de 2013, cuando era concejal, de la *“Moción por una Sociedad Libre de Violencia de Género”* que presentó nuestro grupo político, hacía esperar que no apoyara con su voto nuestras propuestas. Sin embargo, nos alegramos de que haya cambiado, desde el voto en contra a la abstención, síntoma inequívoco de que, cada día que pasa, nuestra sociedad se muestra más contraria a esta lacra, y que quienes aún ponen en duda el grave problema que supone se sienten más alejados del sentir mayoritario de rechazo a este tipo específico de violencia que sufren las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.▼

**8.** Dado que, desde hace tiempo, no tenemos Juez de Paz titular en Pezuela, se presentaba a la aprobación del pleno la iniciación del procedimiento elección Juez de Paz Titular. Desde nuestro grupo preguntamos si era necesario publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el inicio del procedimiento, a lo que la Secretaria respondió que no era necesario, y que al día siguiente se publicaría un Bando de Alcaldía al respecto que marcará el comienzo de los 15 días de plazo. La propuesta fue **aprobada por unanimidad.**▼

**9.** Desde hace más de un año, las personas residentes en 4 fincas situadas entre la calle Rosas y la carretera a Mondéjar vienen reclamando a este ayuntamiento el que se cambiara la dirección postal a calle Las Rosas, 12, para facilitar de esa forma la recepción de correo. Nuestro concejal Jesús Palencia, como responsable de Urbanismo, señaló que se trataba de un problema de muy fácil solución y que llevaba más de un año guardado en el cajón. La propuesta fue **aprobada por unanimidad.**▼

**10.** Nuestro grupo municipal había presentado una moción en el anterior pleno ordinario, que reclamaba el solicitar al Consorcio de Transportes la revisión del servicio que se presta en la línea interurbana que conecta nuestro municipio con Alcalá de Henares. Como ya informamos en su día, dicha moción fue rechazada por los demás concejales, a pesar de las evidentes deficiencias del servicio. El portavoz del PP afirmó, ya en este pleno, que el Consorcio le aseguró, entre otras cosas, que los autobuses que hacen este servicio deben tener, según la normativa dictada por el Ministerio de Industria, **43 plazas sentadas** más alguna de pie. Nuestro portavoz indicó que, precisamente, el autobús número 2380 tiene tan solo 25 plazas sentadas, con lo que no se cumple la normativa. En base a ello, leyó la moción de nuestro grupo “Sobre las deficiencias del servicio de autobuses interurbanos”, que se puede consultar en el **Anexo I** de este documento. Por increíble que parezca, el portavoz del PP insistió en que tanto la empresa como el Consorcio están cumpliendo con sus obligaciones (argumento que el dato de nuestro portavoz demostraba como falso) y la moción volvió a ser rechazada, a pesar de que es patente que las condiciones de seguridad no se están cumpliendo, incluso asumiendo los datos que aportó el concejal del PP. En efecto, la votación fue como sigue:

- Votos a favor: 3 (Izquierda Unida)
- Votos en contra: 4 (IdP y PP).

Nos parece lamentable que los concejales de IdP y PP pongan en riesgo la seguridad del vecindario que hace uso del servicio de autobuses con el único argumento de no aceptar propuestas acerca de las responsabilidades de sus concejalías.▼



**11. Nuestro portavoz, como responsable de Medio Ambiente, dio lectura a la propuesta sobre la **Aplicación del método Captura, Esterilización y Retorno (CER) para colonias felinas:****

*La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, en su Artículo 21.7, establece que, al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán, en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona, la gestión ética de dichas colonias, consistente en la captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje, y suelta en su colonia de origen. También se indica en el mencionado artículo que los ayuntamientos realizarán campañas informativas sobre los beneficios que reportan a la colectividad las colonias de gatos controladas, promoviendo la más amplia colaboración con particulares y entidades para facilitar los cuidados a los animales.*

*Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, desde el principio del presente mandato, este ayuntamiento, desde la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente y en colaboración estrecha con el vecindario, se está trabajando para afrontar una gestión eficaz de las colonias felinas. A resultas de dicha colaboración, entre otras labores, ya se ha desarrollado un proyecto de Captura, Esterilización y Retorno (CER), se está tratando de crear una asociación de protección animal en nuestro municipio que se pueda involucrar en el desarrollo del proyecto, y se está llevando a cabo una catalogación y seguimiento de las colonias felinas.*

*Tal iniciativa no solo responde a la necesidad de que este ayuntamiento cumpla con la norma autonómica, sino que responde a la necesidad ineludible de afrontar un problema real que está ahí, que involucra, aparte de a los animales, al vecindario fundamentalmente de dos maneras: por una parte, quienes sufren las consecuencias desagradables de unas colonias que crecen sin control y son fuentes de malos olores, ruidos, suciedad, etc., y por otra, aquellas personas que, siendo sensibles a las condiciones de vida de los animales y valorando los beneficios que estos también aportan al vecindario, les alimentan y cuidan en la medida de sus posibilidades.*

*De una manera esquemática, el proyecto de Captura, Esterilización y Retorno (CER) consiste en:*

- 1. La realización de un mapeo y registro de todas las colonias felinas, así como de las personas que actualmente las alimentan.*
- 2. El registro y acreditación de las personas alimentadoras que lo soliciten, proveyéndolas de un carnet de alimentador, y de formación en gestión y alimentación ética de colonias felinas, así como la convalidación de títulos equivalentes.*
- 3. El diseño y difusión de una campaña de comunicación al vecindario relativa al proyecto y la señalización de las colonias, indicando que son gestionadas por el mismo.*



4. *Las capturas y retornos de los felinos, a cargo de voluntarios expertos o a través de alguna asociación de protección animal con el fin de que el trabajo se realice correctamente y con el menor estrés posible para los felinos.*
5. *La esterilización, que será contratada en una clínica veterinaria o protectora con servicio veterinario lo más cercana posible al municipio para provocar el menor estrés a los felinos, realizando la suelta el mismo día de la intervención.*
6. *La asistencia veterinaria facilitada por el ayuntamiento en el caso de que algún gato callejero tenga algún problema sanitario, a través de su captura, tratamiento veterinario y retorno con el alta veterinaria.*
7. *La determinación de la partida presupuestaria necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de nuestro municipio.*
8. *La promoción de la adopción de gatos que, por haber sido abandonados o que por su comportamiento puedan ser considerados como adoptables, a través de su recogida de la vía pública por medio del Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid.*
9. *En los casos necesarios, la guarda del animal en unas instalaciones convenientemente adecuadas y acondicionadas, proporcionándole alimento, agua y atención veterinaria de urgencia si lo requiriese.*
10. *La formación y dotación de herramientas adecuadas a la Policía Local para la captura y asistencia de cualquier animal.*
11. *La búsqueda de subvenciones de la Comunidad de Madrid para instalaciones de recogida como método CER, que pueden llegar al 70% del gasto.*

*Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO:**

***Que el Pleno refrende la iniciativa de la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente de diseñar e implantar, en colaboración con las personas interesadas, un sistema de Captura, Esterilización y Retorno (CER) para el control y cuidado de las colonias felinas, según el esquema de trabajo definido anteriormente, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de nuestro municipio, establecidas por ley.***

---

A pesar de que el portavoz del PP solicitó, en un principio, que la propuesta quedara sobre la mesa, ante la negativa de nuestro grupo, esta pasó a votarse, siendo **aprobada por unanimidad.** ▼

**12.** En las manifestaciones de la alcaldía, el alcalde informó de las diferentes iniciativas llevadas a cabo por la Corporación desde el último pleno ordinario. Aunque nuestro portavoz le había solicitado al alcalde que este incorporara algunos datos relativos a sus competencias, este no lo hizo, razón por la que, al concluir el alcalde, pidió la palabra para hacer esas aportaciones él mismo. En el **Anexo II** se muestran esas aportaciones.

**13.** Desde Izquierda Unida, planteamos los siguientes ruegos y preguntas al alcalde:

**Pregunta 1:** respecto a la multa de 10.500€ por las irregularidades del festejo taurino de 2018, de la que la secretaria nos informó en su día que era irrecurrible, pero que cabía la posibilidad de exigir la acción de regreso para que sea el último responsable el que se haga cargo de su pago: **¿qué iniciativas se han llevado a cabo?**

El alcalde contestó que se exigirá la acción de regreso por la cuantía correspondiente a la falta cometida por esa persona. La secretaria añadió que primero habrá que comunicárselo a la persona responsable y, después, llevar a cabo la acción de regreso judicialmente.

**Pregunta 2:** en el pleno anterior presentamos una moción, que fue aprobada, para que, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha de celebración de este pleno, nuestro Ayuntamiento reclamara **por escrito oficial, a través del Registro de Salida del Ayuntamiento**, al Área de Conservación y Explotación de la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras de la Dirección General de Carreteras de la Viceconsejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, el acondicionamiento de la citada carretera M234, en su tramo entre Pezuela de las Torres y Pioz, de forma que se incremente el ancho de la misma y se habiliten arcones que permitan circular por ella de forma más segura, adjuntando a dicha reclamación copia de esta moción. **¿Cuándo se ha cumplido con esta decisión?**

El alcalde contestó que había pedido mayor flexibilidad en el plazo de cumplimiento de la moción porque se está estudiando la posibilidad de remitir la carta conjuntamente con el ayuntamiento de Pioz, a las dos comunidades autónomas. Admitiendo la conveniencia de que se proceda de ese modo, nuestro portavoz insistió en la necesidad de cumplir con el acuerdo plenario.

**Ruego 1:** El pasado mes de octubre, como resultado de la catalogación y seguimiento de las colonias felinas del municipio que se está coordinando desde la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente en colaboración estrecha con parte del vecindario, se detectaron, en el plazo de una semana, más de 7 atropellos de gatos en las calles de nuestro municipio. Con el fin de atajar esta preocupante situación, que incluso puede suponer un problema sanitario para el vecindario, se diseñó un cartel que rogaría precaución a los conductores que circularan cerca de las colonias felinas detectadas. El 16 de octubre, desde la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se hizo llegar el diseño del cartel a todos los concejales de la Corporación, con el fin de consensuar la idoneidad de la iniciativa, que fue estimada entonces como conveniente por los 7 concejales de nuestra Corporación. Consecuentemente, desde la citada concejalía se iniciaron los trámites de impresión y plastificado de los carteles, postergando su colocación a que finalizara la reciente campaña electoral. Finalmente, el pasado 19 de noviembre se procedió a ubicar los carteles por el casco urbano, de lo que se informó al alcalde inmediatamente finalizada la tarea, dándose por enterado éste.

Como es sabido, al día siguiente, el alcalde ordenó la retirada de los carteles recién instalados, a pesar de las peticiones en sentido contrario que le hizo llegar el concejal delegado de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Por todo ello, y asumiendo que la colocación de esos carteles, por un lado, forma parte de las obligaciones de nuestro ayuntamiento de la gestión ética de las colonias felinas y de la realización de campañas informativas sobre los beneficios que reportan a la colectividad las colonias de gatos controladas, promoviendo la más amplia colaboración con particulares y entidades y, por otro lado, ha sido el resultado de las labores de la concejalía delegada de Sostenibilidad y Medio Ambiente en el ejercicio de sus competencias en las delegaciones asumidas, en colaboración con el vecindario,

### **ROGAMOS:**

**Que el alcalde ordene cuanto antes la restitución de todos y cada uno de los carteles retirados de sus ubicaciones originales, en el mismo lugar y estado en el que estaban.**

**Ruego 2:** A pesar de haber votado en contra del punto VI del orden del día, por las razones ya señaladas en el debate del mismo, y dado que finalmente se va a solicitar la subvención para el traslado de la parada del autobús, rogamos que se cuente con la opinión de los concejales de nuestro grupo a la hora de diseñar el proyecto de traslado.

---

Una vez finalizado el pleno, a las 20:15 horas, se abrió el turno de consultas entre el público asistente.

El público planteó, sobre el tema de las plantas fotovoltaicas, el informe que ha emitido el arquitecto municipal al respecto, que se ha remitido a la Comunidad de Madrid, y que ha resultado negativo. A raíz de ello, se desarrolló una extensa discusión en la sala, en la que el alcalde explicó que el informe emitido es a requerimiento de la Comunidad de Madrid, y que en él se refleja una realidad: que las Normas Subsidiarias, la normativa urbanística de nuestro municipio, que data de 1987, no contemplaban esta posibilidad entre los usos del suelo rústico, por lo que necesariamente el informe ha tenido que ser negativo. Por ello, si lo que se pretende es dar la posibilidad de que proyectos de estas características puedan desarrollarse en Pezuela, lo primero que habrá que hacer es modificar las Normas Subsidiarias, para que estas puedan contemplar ese uso en el terreno rústico. Sin embargo, la modificación de unas Normas Subsidiarias no es una labor sencilla y es algo que se debe realizar con la mayor participación posible. En ese sentido, el alcalde se comprometió a impulsar, desde el ayuntamiento, dicha modificación.

También se preguntó por un edificio en ruinas en la calle Olivo. El concejal de Urbanismo explicó que se está en trámites con la propiedad para que procedan a su derribo, o bien, asuman el gasto que esta labor puede suponer, en caso de que sea el propio ayuntamiento quien la lleve a cabo.

La reunión acabó sobre las 20:45 horas.

---

## ANEXO I:

# MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE JULIO DE 2019



### AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

### **SOBRE LAS DEFICIENCIAS DEL SERVICIO DE AUTOBUSES INTERURBANOS:**

#### **ANTECEDENTES:**

El servicio que presta la empresa Mombús SL, concesionaria de las líneas de autobuses interurbanos 271 y 272 que dan servicio a nuestro municipio, es claramente deficiente. A pesar de las numerosas reclamaciones que, nos consta, se vienen presentado desde hace años, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no se ha implicado lo suficiente como para que las cosas cambien:

- El mantenimiento de los vehículos se limita a lo imprescindible, lo cual determina que constantemente sufran averías que redundan en constantes molestias para los usuarios en forma de retrasos y cancelaciones de expediciones. No olvidemos que, hace unos años, esta empresa perdió ya un autobús de su flota en su línea de Los Santos de la Humosa porque este se incendió en medio de un trayecto. A pesar de ello, la política de la empresa no ha variado.
- Las rutas, de carácter provincial e incluso interprovincial, son cubiertas habitualmente por vehículos urbanos, que la empresa utiliza habitualmente en el transporte público de Alcalá de Henares. La utilización de autobuses urbanos en trayectos de más de 40 minutos supone a menudo un considerable problema de confort y seguridad, pues el pasaje debe realizar el trayecto de pie, con el peligro que ello supone en caso de accidente, como bien podría haber ocurrido en los accidentes que tuvieron lugar en nuestro municipio el pasado mes de septiembre.
- Las molestias son constantes: goteras, falta de potencia de los motores que ocasionan retrasos o impiden la correcta climatización de los vehículos, rampas de acceso que rara vez funcionan, ruidos desagradables durante el trayecto,...
- El diseño de los vehículos no se ajusta frecuentemente al tipo de servicio que prestan: en alguno el número de asientos orientados en sentido contrario al de la marcha es excesivo; en otros, el número total de asientos es, sencillamente, insuficiente. Un ejemplo de ambas cosas puede ser el vehículo 2380 que, a pesar de realizar estos trayectos interurbanos de más de 40 minutos de duración, tiene solo un total de 25 asientos, 7 de los cuales están orientados en sentido contrario al de la marcha.
- Las máquinas canceladoras de billetes magnéticos, antes, y las centralitas que leen por aproximación los títulos de transporte, ahora, en muchas ocasiones no han funcionado correctamente, lo que ha supuesto un problema de seguridad, puesto que el conductor o conductora ha tenido que pasar cierto tramo del trayecto a partir de la avería pendiente de que la centralita se reinicie correctamente y darle, sobre la marcha, los valores adecuados a los parámetros de la misma.
- La flota de vehículos está, en general, completamente descuidada.

A causa de lo anteriormente expuesto, nuestro grupo presentó en el pleno ordinario del 19 de septiembre pasado una moción solicitando al Consorcio de Transportes de Madrid que tomara cartas en el asunto. Sin embargo, nuestra moción fue rechazada con varios argumentos, como poner en duda de la veracidad de los datos aportados por nuestro grupo en los antecedentes de la misma, asegurar que el procedimiento adecuado era hablar primero con la empresa, e incluso la conveniencia de hablar con el Consorcio antes de aprobar la moción. Durante todo este tiempo, se ha demostrado que el hablar con la empresa no ha servido de absolutamente nada: los autobuses de las 08:00 de la mañana en sentido Alcalá siguen atestados día a día, a lo que hay que sumar el hecho de que, desde principio de mes, la empresa está utilizando un autobús urbano para hacer el trayecto interprovincial hasta Pioz, tal y como hemos venido demostrando gráficamente a la alcaldía durante este tiempo con fotografías de los vehículos utilizados y las aglomeraciones matutinas en el interior de los mismos.

En base a lo anteriormente expuesto, dado que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid no ha exigido de manera eficaz a la empresa, hasta la fecha, que cumpla con sus obligaciones como concesionaria del servicio, y ante la necesidad de que este ayuntamiento reclame al Consorcio de forma oficial y formal, por escrito, que intervenga, el grupo de Izquierda Unida considera como una obligación de nuestro papel de representantes del vecindario el volver a elevar al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

### **ACUERDOS:**

- 1. Que el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, en el plazo de 10 días desde la aprobación de la presente moción, a través del Registro Municipal y adjuntando certificado de Secretaría de la aprobación de la presente moción, solicite al Consorcio Regional de Transportes de Madrid:**
  - a) que se realice una inspección a fondo de las medidas de mantenimiento y seguridad que desarrolla la empresa concesionaria, Mombús SL;**
  - b) que analice con detalle todas las reclamaciones a la empresa registradas en los últimos 10 años;**
  - c) que, en base a ellas, exija a la empresa un mantenimiento eficaz de los vehículos que permita evitar las numerosas molestias que sufre el pasaje e incrementar el nivel de seguridad;**
  - d) que el Consorcio Regional de Transportes informe puntualmente a este ayuntamiento de las medidas adoptadas y de los resultados registrados en su seguimiento.**
  
- 2. Remitir copia del certificado de Secretaría de la aprobación de la presente moción a la empresa concesionaria.**

## **ANEXO II:**

### **Aportaciones de nuestro grupo a las manifestaciones de la alcaldía**

#### **En referencia al bloque de ASUNTOS SOCIALES:**

Respecto al último punto que se señala, la baja de la trabajadora social y de la psicóloga del Punto Municipal de Violencia de Género, quisiéramos señalar desde nuestro grupo, y así quisiéramos que constara en acta, que ha sido un verdadero lujo para este municipio el poder contar con dos profesionales así, que siempre han demostrado estar ahí, que se han implicado a fondo en su labor. Lamentamos que la mancomunidad no haya estado a la altura, no haya sabido poner en valor su labor y que no haya tratado de hacer lo posible para que el servicio siguiera ofertándose como hasta ahora.

#### **En referencia al bloque de ATENCIÓN AL VECINDARIO:**

Ya está implantado un proceso de seguimiento y respuesta de las solicitudes de los vecinos, conjuntamente con los diferentes responsables de área: desde el principio del mandato se han gestionado un total de 52 expedientes derivados de solicitudes de vecindario, estando a día de hoy 8 expedientes pendientes de resolución. Este procedimiento ha supuesto la gestión de un total de 124 documentos de comunicación oficial, de entrada y salida, con las personas solicitantes, otras administraciones y terceros particulares y empresas, aparte de las comunicaciones informales realizadas desde la concejalía con las personas solicitantes y las comunicaciones internas entre las concejalías afectadas por cada expediente.

Se está trabajando en organizar la gestión del tablón de anuncios municipal, su ubicación en un sitio más visible, y en la instalación de otros tabloneros de anuncios exteriores.

#### **En referencia al bloque de SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE:**

Se realiza el seguimiento de la emisión, por parte del técnico municipal, de los informes preceptivos para la concesión de tres licencias de tala de árboles urbanos en mal estado.